



RESOLUCION Nº 22471

VISTO:

El expediente CO-0062-01736231-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para la puesta en valor integral de Plaza Ciudad del Rosario ubicada en la intersección de calles Entre Ríos y San Jerónimo - Barrio Sur, a saber:

- a) Desmalezamiento;
- b) Reparación e instalación de luminaria, especialmente en el área del canil;
- c) Restauración y refacción de juegos y mobiliario;
- d) Construcción de una vereda de hormigón en el perímetro exterior circundante al canil.

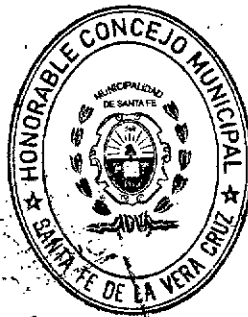
Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2021.-

MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01736231-0 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tocita
FECHA: 02-09-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL